



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone el alojamiento y gastos de alimentos de la profesora Sandra Carli; y

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al dictado del seminario "Transformaciones Culturales y Educación" en el marco del desarrollo de la Carrera de Posgrado Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Ducado la factura N° 0003-00005262, de fecha 30/10/10, la suma de \$782,00 (pesos setecientos ochenta y dos con 00/100) correspondiente a los gastos de alojamiento y alimentos de la profesora Sandra Carli.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la cuenta con fondos de Recursos Propios de la Maestría en Pedagogía (358 y/o 245).

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 17 FEB 2011

RESOLUCIÓN N° 40
m.r.

DR. RAMÓN A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades